



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

**GUÍA DOCENTE**

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE TEORÍA DEL  
DERECHO**

GRADO EN DERECHO  
MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>DATOS DEL PROFESORADO .....</b>	<b>3</b>
<b>REQUISITOS PREVIOS .....</b>	<b>3</b>
<b>COMPETENCIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>5</b>
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....</b>	<b>6</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS .....</b>	<b>6</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>10</b>

## RESUMEN

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho	<b>Código</b>	F1C1G07003
<b>Materia</b>	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho		
<b>Carácter</b>	Básica		
<b>Curso</b>	1º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2019-2020		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Dr. Miguel Ángel López Lozano
<b>Correo electrónico</b>	miguelangel.lopez@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

#### CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

**CE6**

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**CE8**

Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la acción humana, las normas sociales y las funciones sociales del derecho.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en la concepción del Derecho y la estructura y tipos de normas.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la jerarquía normativa, las fuentes del derecho, la antinomia y lagunas.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. La acción humana y las normas sociales.
2. Las funciones sociales del Derecho.
3. Concepción del derecho: Iusnaturalismo y positivismo jurídico.
4. Estructura de las normas y tipos de normas.
5. Jerarquía normativa.
6. Coherencia y plenitud. Antinomia y lagunas

## METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

### CLASES MAGISTRALES PARTICIPATIVAS:

Se impartirán clases teóricas magistrales en las que el profesor hará una presentación del tema previsto en el programa conforme a los bloques temáticos expuestos en la presente guía. El éxito de esta explicación exige la lectura teórica previa del tema por parte del alumno, de modo que las clases puedan así ser participativas y dinámicas extrayendo la potencialidad de razonar del estudiante. El profesor indicará los textos de lectura previa obligatoria, antes de la explicación de cada tema.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 45 horas íntegramente presenciales.

### **RESOLUCION DE PROBLEMAS O SUPUESTOS PRACTICOS:**

Las clases prácticas, también con intervención del alumno, consistirán en el planteamiento y resolución de casos prácticos siguiendo un método inductivo. Para ello se pondrá a disposición del alumno un conjunto de supuesto de hecho que abarquen sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis. Será de obligado cumplimiento que el alumno haya leído el tema que se aborde en la clase práctica con anterioridad a ésta, para poder intervenir en su posterior discusión en el aula.

Las clases prácticas tienen como finalidad fomentar un conjunto de habilidades propias del operador jurídico: argumentar y contra-argumentar, exponer con orden y profundidad una opinión, proponer soluciones, detectar los puntos débiles de un argumento jurídico etc...

Las clases prácticas podrán consistir en:

1. Búsqueda de jurisprudencia, doctrina o comentarios de artículos y sentencias para su análisis y exposición en clase.
2. Análisis crítico y discusión sobre cualquier texto legal, doctrinal, jurisprudencial o periodístico de actualidad, desde una óptica jurídica.
3. Argumentación sobre cualquier tema que se plantee por el profesor en el que existan intereses contrapuestos.
4. Debates jurídicos orientados a desarrollar habilidades comunicativas en grupo en un lenguaje jurídico.
5. Planteamiento de problemas jurídicos tendentes a fomentar la reflexión y el pensamiento crítico jurídico, el empleo de la terminología técnica adecuada y un razonamiento experto propio del jurista.
6. Traslación del razonamiento legal general y abstracto a situaciones concretas.
7. Elaboración de informes o dictámenes: actividad ordenada al aprendizaje de estructuración y redacción de textos en su modalidad de dictámenes o informe jurídicos en los que se aplique el derecho a un cuerpo de hechos concretos.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 12 horas íntegramente presenciales.

### **TRABAJO EN GRUPO**

Las actividades formativas descritas en el apartado anterior podrán realizarse en grupos integrados por tres o cuatro alumnos, o por el número de alumnos que decida el profesor.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 13,5 horas íntegramente presenciales.

## TUTORIAS

Seguimiento personalizado del alumno en el que se le completa el conocimiento, se le resuelve dudas y se pautan las guías básicas que le faciliten la adquisición de conocimiento.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 3 horas íntegramente presenciales.

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

### Criterios de evaluación

- Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final).

Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.

- Trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de los mismos.

### Sistemas de evaluación

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos: Se valorarán mediante: Un examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Valor:25 % de la calificación final de la asignatura.

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante: Un examen de los conocimientos prácticos y consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en aula. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

3.- Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Valor 50% de la calificación final de la asignatura.

#### **Criterios de calificación**

##### **1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante**

a) Examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2 puntos si el examen consta de cinco preguntas o sobre un máximo de 2,5 puntos si el examen consta de cuatro preguntas. Una pregunta que no tenga respuesta o que la respuesta merezca una 0 resta 1 punto.

b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de uno o dos casos prácticos del tipo de los realizados en aula. Un caso práctico se valora sobre 10 puntos y dos casos prácticos se valoran con un máximo de 5 puntos cada uno.

##### **2.- Evaluación de la Participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje.**

Se efectuará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales escritos u orales a lo largo del curso, de realización obligatoria. La nota media de estos trabajos deberá alcanzar una calificación de 5 para poder superar la asignatura.

**Para superar la asignatura** deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

-Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente: evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.

-Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

Superado uno de los dos sistemas de evaluación en la convocatoria ordinaria, se mantendrá la nota obtenida hasta la convocatoria extraordinaria en la que el alumno será evaluado únicamente conforme al sistema no superado.

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

### **Convocatoria ordinaria**

El examen en convocatoria ordinaria se realizará dentro de la semana siguiente a la finalización del periodo en que se imparte la asignatura. Para poder presentarse al examen de la convocatoria ordinaria, el alumno ha de asistir como mínimo al 75% de las clases.

### **Convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse de los conocimientos teórico-prácticos o presentar los trabajos obligatorios en el mes de julio, en convocatoria extraordinaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

---

- **Básica:**

- *La Filosofía del Derecho en la Historia*. Francisco José Contreras. Ed. Tecnos.

- **Complementaria:**

- *Fundamentos para una Teoría del Derecho*. Elio A. Gallego García. Ed. Dykinson.

- *El sentido de la libertad*. Francisco José Contreras. Ed. Estella Maris.

- *Mi deseo es la Ley*. Grégor Puppink. Ed. Encuentro.

**ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES  
(ADAPTACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

<b>FACULTAD:</b> Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (ESCOEX)	
<b>TITULACIÓN:</b> GRADO EN DERECHO	
<b>Asignatura:</b> Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho	<b>Código:</b> F1C1G07003
<b>Profesor responsable:</b> Miguel Ángel López Lozano <b>Otros docentes de la materia:</b> Cristina Caja Moya y Borja Valcarce Hípola	
<b>Metodologías docentes aprobadas para el curso 2019-2020:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición /Lección magistral</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> <li>- Aprendizaje constructivo y práctico</li> <li>- Aprendizaje autónomo</li> <li>- Estudio dirigido</li> </ul>	
<b>Metodologías docentes propuestas (solo en caso de que se produzcan modificaciones):</b>	
No se ha modificado la metodología docente. La única modificación producida es el medio utilizado para impartir la docencia en un formato online.	
<b>Criterios de evaluación aprobados para el curso 2019-2020:</b>	
<p>- Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.</p> <p>- Trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de los mismos.</p> <p><b><i>Los sistemas de evaluación y criterios de calificación que se desprenden de estos criterios de evaluación son los aprobados en la guía docente 2019/20 (ver página 8 y siguientes de la guía docente).</i></b></p>	

**Criterios de evaluación propuestos (solo en caso de que se produzcan modificaciones):**

**Sistemas de evaluación**

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos: Se valorarán mediante: Un examen de dos preguntas de desarrollo. Valor:25 % de la calificación final de la asignatura.

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante: Un examen de los conocimientos prácticos y consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con los ensayos, comentarios de texto o ejercicios prácticos sobre cuestiones debatidas en el aula.

Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

3.- Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Valor 50% de la calificación final de la asignatura.

**Criterios de calificación propuestos**

1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante

a) Examen en el que se desarrollarán dos temas elegidos por el alumno sobre tres que se le propondrán.

b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de un caso práctico que consistirá en un comentario de texto .

Los temas no coincidirán con los epígrafes del programa de la asignatura; serán cuestiones ampliamente debatidas en clase y sobre las que se haya estudiado el punto de vista de cada corriente teórica y las aportaciones de diversos autores. Se permitirá a los alumnos el uso de textos y documentación disponible en el repositorio del aula virtual, no se permitirá la comunicación oral o escrita entre ellos durante las dos horas de duración del examen. Se valora sobre 10 puntos.

El examen se hará a través de la Plataforma Microsoft Teams y el Campus Virtual.

2.- Evaluación de la Participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje:

- Se valorará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria. Se valora sobre 10 puntos.

**Convocatoria extraordinaria:** Se realizará siguiendo las mismas pautas que en la convocatoria anterior. Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse de los conocimientos teórico-prácticos o presentar los trabajos obligatorios en el mes de julio, en convocatoria extraordinaria.

**Tutorías:** Se realizan a través del aula virtual de la asignatura mediante comunicaciones individuales, por escrito, a cada alumno. También se mantiene comunicación a través del correo electrónico.

**Fecha de aprobación por la Decana de Facultad:**